

construida de 410 metros cuadrados, distribuidos en secadero, terraza, motor de ascensor, hueco de escalera y hueco de ascensor. Lindando el edificio por todos sus vientos con la parcela sobre la que se levanta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.609, libro 20, folio 30, finca número 2.067.

Valorada en ciento catorce millones novecientas dieciocho mil (114.918.000) pesetas.

2. Urbana. Edificio de planta baja y alta, con bodega, sito en el casco urbano de Guijuelo y en la calle Alfonso XIII, a la que dan dos puertas, con una fachada de 16 metros, señalado con el número 77; ocupa una extensión superficial de 290 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando o este, herederos de don Juan José Moreno Cilleros; izquierda u oeste, con corral de servidumbre de ésta y otras fincas, al que la de referencia tiene tres puertas y varios huecos de ventana; fondo o norte, con finca de don Ceferino Sánchez Manzano, y frente o sur, con calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.669, libro 80, folio 75, finca número 2.106.

Valorada en veintinueve millones quinientas noventa y cuatro mil quinientas (29.594.500) pesetas.

Dado en Béjar a 3 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—14.967.

## BLANES

### Edicto

La Secretaria, Concepció Borrell Colom del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/93-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Eurobank del Principat, Sociedad Anónima», contra don Miquel Riera Pujol, don Conrad Bragulat Gotarra y «Mastossa, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1657/0000/17/000393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 5 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores para el caso de que no pudiere notificársele los señalamientos de las subastas, así como que de los bienes descritos, el último asiento de dominio en los correspondientes Registros obran a favor de los deudores.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 8.930 de Tossa de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, propiedad de la entidad «Mastossa, Sociedad Limitada», consistente en urbana: Aparcamiento sito en la planta sótano señalado de número 5 del edificio destinado a hotel, hoy apartamentos, sito en Tossa de Mar, carretera de Tossa de Mar a Lloret de Mar (avinguda del Pelegrí, 9). De superficie 11,85 metros cuadrados. Coeficiente: 0,93 por 100. Se valora en la cantidad de 1.900.000 pesetas. Tipo: 1.900.000 pesetas.

2. Finca registral número 8.931 de Tossa de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, propiedad de don Conrad Bragulat Gotarra, consistente en urbana: Aparcamiento sito en la planta sótano señalado de número 6 del edificio destinado a hotel, hoy apartamentos, sito en Tossa de Mar, carretera de Tossa de Mar a Lloret de Mar (avinguda del Pelegrí, 9). De superficie 11,85 metros cuadrados. Coeficiente: 0,93 por 100. Se valora en la cantidad de 1.900.000 pesetas. Tipo: 1.900.000 pesetas.

3. Finca registral número 8.933 de Tossa de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, propiedad de don Conrad Bragulat Gotarra, consistente en urbana: Aparcamiento sito en la planta sótano señalado de número 8 del edificio destinado a hotel, hoy apartamentos, sito en Tossa de Mar, carretera de Tossa de Mar a Lloret de Mar (avinguda del Pelegrí, 9). De superficie 12,35 metros cuadrados. Coeficiente: 0,97 por 100. Se valora en la cantidad de 1.900.000 pesetas. Tipo: 1.950.000 pesetas.

4. Finca registral número 8.938 de Tossa de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, propiedad de la entidad «Mastossa, Sociedad Limitada», consistente en urbana: Local en cuatro niveles o plantas baja, primera, segunda, tercera o ático, destinado a trastero del edificio destinado a hotel, hoy apartamentos, sito en Tossa de Mar, carretera de Tossa de Mar a Lloret de Mar (avinguda del Pelegrí, 9). De superficie total, a nivel de las cuatro plantas, de 42,75 metros cuadrados. Coeficiente: 0,17 por 100. Se valora en la cantidad de 8.300.000 pesetas. Tipo: 8.300.000 pesetas.

5. Finca registral número 9.724 de Santa Coloma de Gramanet, del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet, propiedad de la entidad «Mastossa, Sociedad Limitada», consistente en urbana: Sótano, puerta primera en la planta sótanos de la casa 109 (hoy 81), de la calle América de Santa Coloma de Gramanet, ocupa una superficie útil de 31,56 metros cuadrados; se compone de comedor, cocina, dos dormitorios y aseo. Se valora en la cantidad de 5.000.000 de pesetas. Tipo: 5.000.000 de pesetas.

6. Finca registral número 9.725 de Santa Coloma de Gramanet, del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet, propiedad de la entidad «Mastossa, Sociedad Limitada», consistente en urbana: Sótano, puerta segunda, en la planta sótano de la casa 109 (hoy 81) de la calle América de Santa Coloma de Gramanet, ocupa una superficie útil de 31,56 metros cuadrados. Se compone de comedor, cocina, dos dormitorios y aseo. Se valora en la cantidad de 5.000.000 de pesetas. Tipo: 5.000.000 de pesetas.

Blanes, 29 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—14.760.

## CARLET

### Edicto

Doña Julia Monteagudo Limeres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 131/95, instado por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, en nombre y representación de «Banco Valencia, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Alabarta, Sociedad Limitada», y dos más, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Que habiéndose detectado error en el edicto en el que se sacaban a subasta pública los bienes de la demandada Construcciones Alabarta, en el que tramitado por providencia de 21 de enero del presente, ya que en el mismo obra como finca urbana número 1 propiedad de Construcciones Alabarta la finca 16.528, cuando en realidad es la 16.258, solicitamos sea rectificado el mismo a la mayor brevedad posible, dado que la primera subasta está señalada para el 10 de abril del 2000.

Carlet, 13 de marzo de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—14.833.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Don Antonio Rodríguez-Moldes Peiró, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado, con el número 261/98, promovido por la Procuradora de los Tribunales señora Adsua Segarra, en nombre y representación de Bancaja, contra don José Llombart Tena y doña Francisca Belles Cortés, que se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don José Llombart Tena y doña Francisca Belles Cortés, que al final de este edicto se señalan.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 11 de mayo de 2000, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 1.080.000 pesetas, la finca número 4.995; 10.260.000 pesetas, la finca 4.996, y 4.500.000 pesetas, la finca número 6.695; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el próximo día 12 de junio de 2000, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 11 de julio de 2000, a las doce horas.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en la sucursal

de la plaza Juez Borruel, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta ciudad, cuenta número 1339/000/18/0261/98, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, al del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente como notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Octava parte indivisa de la finca número 2 (concretada en la plaza de garaje 1). Local destinado a garaje, sin distribución interior, sito en la planta baja del edificio que se dirá, con entrada independiente por puerta recayente a la calle en proyecto. Linda, tomando como frente la calle en proyecto: Frente, dicha calle y zaguán de escalera número 2; izquierda, don Julio Armelles Escuder, y fondo, hueco de ascensor y finca 1 del edificio. Superficie 178 metros cuadrados. Cuota de participación: 14,24 por 100. La hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón al tomo 756, libro 61 de Torreblanca, folio 122, finca 4.995, inscripción decimonovena.

2. Vivienda del tipo A, situada en la primera planta, primero, en alto, del edificio que se dirá, con entrada independiente por puerta recayente al rellano de la escalera número 1, hueco de ascensor y patios de luces del edificio; derecha, entrando, don Julio Armelles Escuder y patio de luces; izquierda, don Eliseo Roca y don Tomás Badenes, rellano de escalera número 1 y patio de luces; fondo, rellano de escalera número 1, patio de luces, hueco de ascensor y otro patio de luces que la separa de la vivienda del tipo B de su misma planta. Cuota de participación: 10,40 por 100. Esta finca y la anterior forman parte del edificio en Torreblanca, calle San Jaime, número 106. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón al tomo 657, libro 51 de Torreblanca, folio 7, finca 4.996, inscripción sexta.

3. Bodega en estado ruinoso, sita en Torreblanca, calle Manrique de Lara, número 73. Superficie 97 metros cuadrados. Lindante: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, doña Concepción Tena Roda; izquierda, don Javier Cortés Beser, y fondo, don Joaquín Betoret Marmaneu. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón al tomo 836, libro 69 de Torreblanca, folio 177, finca número 6.695, inscripción segunda.

Fincas tasadas, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.080.000 pesetas la primera; 10.260.000 pesetas la segunda, y 4.500.000 pesetas la tercera.

Castellón de la Plana, 18 de febrero de 2000.—El Secretario judicial.—14.846.

#### CERDANYOLA DEL VALLÉS

##### Edicto

Doña Elisabet Oliva Mas, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cerdanyola del Vallés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra don Segismundo Pedragosa Vila, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0826/0000/17/0200/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de julio de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Finca urbana: Garaje y patio contiguo, señalado con el número 10 en la calle Clavé. Inscrita al tomo 3.049, libro 244, folio 191, finca 11.851 del Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell. Valor: 53.000.000 de pesetas.

Lote 2. Finca urbana: Apartamento número 13, sito en el segundo piso del bloque de apartamentos denominado «Residencia Puerto Azul», en la partida Pichell, del término de Peñíscola. Inscrita al tomo 516, libro 104, folio 1, finca 11.072 del Registro de la Propiedad de Vinaroz. Valor: 2.915.000 pesetas.

Cerdanyola del Vallés, 2 de marzo de 2000.—La Secretaria.—14.739.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 572/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña María de la Cruz Rodríguez Reyes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1436/0000/00/0602/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, número 275, piso vivienda número 4, situado en planta 4.ª, con acceso por el bloque o portal número 4, hoy avenida del Deporte, número 2, del edificio denominado «Conjunto Residencial Azahara VII». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba al tomo 1.286, libro 421, folio 37, finca número 27.539, inscripción 2.ª. Tipo de la primera subasta: 11.560.000 pesetas.

Córdoba, 1 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.581.

#### DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 789/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Higinia Herrero Muñoz y «Distribuciones Laybel, Sociedad Anónima Labo-